



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 07 ABR 2015

Expte. N° 7112/14

Res. DECECO N° 208.15

VISTO:

La nota presentada por alumnas de esta Unidad Académica, relacionada a donación de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas Mariela Agudo Peña DNI N° 26.899.726, LU N° 505.983 y Virginia del Valle Vilte DNI N° 26.804.014, LU N° 508.161, entregaron en carácter de donación el "Balance Social Cooperativo" y "Memoria y Balance General al 30 de Junio de 2013 del Banco Credicoop Coop. Ltda."

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada acrecienta el acervo bibliográfico de la Biblioteca y es de utilidad para consulta de alumnos, docentes e investigadores de la Facultad.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

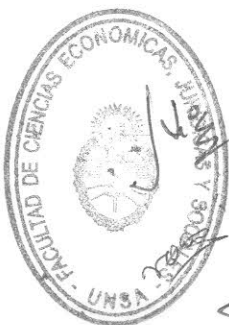
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACEPTAR y AGRADECER a las Alumnas Mariela Agudo Peña DNI N° 26.899.726, LU N° 505.983 y Virginia del Valle Vilte DNI N° 26.804.014, LU N° 508.161, la valiosa donación de bibliografía con destino a la Biblioteca de esta Facultad, que a continuación se detalla:

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
1	"Balance Social Cooperativo - 36 ° Ejercicio Económico Social al 30 de Junio de 2013", Banco Credicoop Coop. Ltda."	50,00	50,00
1	"Memoria y Balance General al 30 de Junio de 2013, Banco Credicoop Coop. Ltda."	50,00	50,00
2	TOTALES	\$ 100,00	\$ 100,00

SON: dos ejemplares por la suma total de pesos cien.-





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 208.15

Expte. N° 7112/14

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a las **Srtas. Mariela Agudo Peña y Virginia del Valle Vilte**, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

J. J.

mas

Diego Sibello

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Antonio Fernández Fernández

Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

